



**RESOLUCION No. 0460 DE Octubre 11 2007**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERSONERIA JURIDICA Y SE ORDENA LA INSCRIPCION DE UNOS DGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, COMUNA 01, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

**CONSIDERANDO**

*Que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, mediante Resolución No. 116 del 12 de Marzo de 2.007, aprobó la división territorial del barrio VISTAHERMOSA-SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, y la constitución de la Junta de Acción Comunal del barrio VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.*

*Que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social como organismo de Inspección, Control y Vigilancia, de las actuaciones de los dignatarios de los organismos comunales de la primera y segunda instancia, mediante Resolución No. 0441 de Octubre 5 de 2007, aprobó los estatutos que adoptó en asamblea general de afiliados, el día 21 de Abril de 2007, la Junta de Acción Comunal del barrio VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, Municipio de Santiago de Cali.*

*Que la señora NORMA CONSTANZA ROJAS, mediante oficio radicado con No. 1279 de fecha 24 de Abril de 2007, enviado a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, en calidad de Presidente de la Pro Junta de Acción Comunal del barrio VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, presentaron ante este Despacho la solicitud y documentación correspondiente para obtener su Personería Jurídica.*

*Que previa convocatoria hecha por la señora NORMA CONSTANZA ROJAS el día 24 de febrero de 2007, se llevó acabo la Asamblea General de Afiliados, para realizar la elección de dignatarios de la Junta de Acción Comunal del barrio Vistahermosa, Sector patio Bonito, Comuna 01.*

*Que la sección Jurídica a través del Abogado Roberto Hurtado Victoria adscrito a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, efectuó la revisión jurídica de los estatutos y de las actas de la citada organización, constatando que la documentación aportada fue presentada oportunamente y además se ajusta a los presupuestos legales previstos en la ley 743 de Junio 5 de 2.002, el Decreto Reglamentario 2350 del 20 de Agosto de 2.003, de la Legislación Nacional de Acción Comunal.*

*Que con fundamento en el inciso 2º, Artículo 143 de la ley 136 de 1.994, el Alcalde de Santiago de Cali, promulgó el Decreto 0494 de Septiembre 7 de 2.001, delegando en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, las funciones inherentes a la suspensión y cancelación de las Personerías Jurídicas así como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas domiciliadas en la Municipalidad, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto, por el Ministerio del Interior y Justicia.*

*W*



**RESOLUCION No. 0460 DE Octubre 11 2007**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERSONERIA JURIDICA Y SE ORDENA LA INSCRIPCION DE UNOS DGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, COMUNA 01, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

*domiciliadas en la Municipalidad, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior y de Justicia*

*En consecuencia,*

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:**

*Otorgar Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del barrio VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, la cual debe ser inscrita en los libros que al respecto se llevan en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.*

**ARTICULO SEGUNDO:**

**ORDENAR** la inscripción de los siguientes dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio VISTAHERMOSA-SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, por las razones anotadas en la parte considerativa de esta providencia.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	NORMA CONSTANZA ROJAS	66.812.723
VIGEPRESIDENTE	ANY ANDREA MUÑOZ	38.553.825
TESORERO	SANDRA VILLANUEVA	28.936.554
SECRETARIO	DIANA URREA	1.130.597.183
FISCAL	ROSA CASTILLO	25.395.080

**ARTICULO TERCERO:**

Los demás cargos vacantes que no fueron proveídos, se elegirán posteriormente en Asamblea General de Afiliados, de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la Junta de Acción Comunal de dicho organismos Comunal.

República de Colombia



Santiago de Cali

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

**RESOLUCION No. 0460 DE Octubre 11 2007**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERSONERIA JURIDICA Y SE ORDENA LA INSCRIPCION DE UNOS DGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, COMUNA 01, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

**ARTICULO CUARTO:** . . . . . Notificar de esta resolución a la señora NORMA CONSTANZA ROJAS Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio VISTAHERMOSA SECTOR PATIO BONITO, Comuna 01, y remitir copia a la Dra. María del Carmen Rico, Profesional Especializada del C.A.L.I. de la Comuna No. 01.

**ARTICULO QUINTO:** . . . . . Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación, interpuesto dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la misma o por edicto. Art. 44 C.C.A.

**ARTICULO SEXTO:** . . . . . La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los Once ( 11 ) días del mes de Octubre del año dos mil siete de (2007).

**MARIA HELENA QUINONEZ SALCEDO**  
Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Proyectó y elaboró: Roberto Hurtado Victoria.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

FECHA Cali, OCT 23/2007 hora es 11:15 AM

SE NOTIFICA DEL NO. RESOLUCION  
NO. 0460, El Señor La Norma

Constanza Rojas con CC. 66.812  
723 de Cali, en calidad

de Presidenta VAC B/ Wista hermosa, Sector Patio

Notificador

Notificado

ROBERTO HURTADO V. Norma Constanza Rojas.  
CC. 66.812.723 Cali

Se entrega copia de esta providencia